## NOTAS PARA LA INTERVENCIÓN DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CHILE, DON RICARDO LAGOS, EN SEMINARIO EMPRESARIAL SOBRE LIBRE COMERCIO

Tokio, 14 de febrero de 2003

Señor Presidente de la Cámara de Comercio, Sr. Nobuo Yamaguchi

Señores Embajadores y miembros del Cuerpo Diplomático Presidente del capítulo japonés del Comité Empresarial Binacional, Sr. Mikio Sasaki.

Presidente del capítulo chileno del Comité Empresarial Binacional, Sr. Roberto De Andraca.

Distinguidos Empresarios,

Señoras y señores

Agradezco la ocasión que me han brindado de inaugurar el Seminario "Experiencia de Chile en los Tratados de Libre Comercio año 2002: Estados Unidos, Corea y Unión Europea", que ha organizado la Cámara de Comercio, con el especial apoyo del Comité Empresarial Chile-Japón y ProChile. Esta oportunidad me permite compartir con ustedes, los actores del comercio y las finanzas internacionales, algunas reflexiones sobre un tema de gran relevancia para las relaciones económicas internacionales.

Los acuerdos de libre comercio y las negociaciones para alcanzar este fin se han multiplicado a gran velocidad en los últimos años, siendo la región de Asia Pacífico, precisamente, el epicentro de este movimiento que le está imprimiendo una nueva dinámica al intercambio comercial y financiero. Países con economías de diversos tamaños y características han adoptado este camino, en concordancia con los principios y reglas de la Organización Mundial del Comercio y que es también una aspiración de APEC.

Esta dinámica de acuerdos comerciales contribuye a mejorar sustantivamente y transparentar el clima de negocios en que se desenvuelve el intercambio económico.

Como ustedes saben, Chile, desde hace varias décadas, ha estado, persistentemente, construyendo un modelo de desarrollo basado en el dinamismo exportador y en la integración comercial y financiera de la economía mundial. Nuestro país ha adoptado una política económica internacional de integración y libre comercio, que se desenvuelve en tres planos simultáneos y complementarios.

Rebajas unilaterales: Nuestro país inició en los años setenta la apertura comercial y financiera unilateral, con el propósito de mejorar sustantivamente la eficiencia de la economía nacional. Los diversos gobiernos democráticos que se han sucedido en el poder desde 1990, han profundizado la apertura de la economía doméstica, a la vez que han implementado políticas de apoyo a la innovación y la difusión de nuevas tecnologías, con el propósito de avanzar en la senda de la modernización productiva con equidad. Pero este camino no asegura que las barreras y distorsiones que se enfrentan en los mercados internacionales vayan a ser removidas o reducidas.

Acuerdos multilaterales. Por ello, al mismo tiempo, Chile ha apoyado activamente el proceso de apertura multilateral al ritmo de las rondas del GATT y posteriormente de la OMC, en el entendido que contribuyen decisivamente a configurar un entorno estable, transparente y justo para el comercio y las finanzas internacionales. La amplitud de la liberalización bajo la dirección de la OMC, tanto en términos de economías que la componen, como de sectores y temas incluidos, la convierten en la vía ideal para integrarnos a una economía globalizada, abierta, competitiva y equitativa.

Acuerdos bilaterales. Sin embargo, en su calidad de economía mediana, Chile no ejerce una influencia en el concierto de las naciones que le asegure la inclusión de los temas relevantes para su desarrollo exportador. Asímismo, por la complejidad de los temas y las negociaciones, éstas no siempre avanzan al ritmo deseable dadas las necesidades del país y las barreras que enfrentan nuestros exportadores en los grandes mercados mundiales. Por ello, a lo largo de la década de los 90, el país ha estado tejiendo una red de Acuerdos de Libre Comercio, compatibles con los principios de la OMC, pero que en su conjunto configuren un entorno internacional accesible para las exportaciones nacionales.

Esta vía se ha transformado en la piedra angular de una inserción más plena en la economía internacional, y que permita aprovechar los nuevos espacios de desarrollo abiertos por el proceso de globalización.

Hoy, podemos decir que Chile ha avanzado exitosamente hacia este objetivo. La conclusión de las negociaciones de los Tratados de Libre Comercio con la Unión Europea y los Estados Unidos tiene una gran carga simbólica, pues completan la apertura de los mercados tradicionales chilenos. Pero en un mundo dinámico se hace necesario mantener el ritmo de la marcha.

Chile lo entiende, y por ello viajaré mañana a Seúl para firmar el Tratado de Libre Comercio que hemos acordado con la República de Corea, el primero de carácter transpacífico, el primero de Corea y un ejemplo de Tratado de última generación.

Las economías asiáticas, y especialmente Japón, se han convertido en los recientes 30 años en socios de gran relevancia para mi país. El año pasado, el 30,55% de nuestras exportaciones se dirigieron a Asia. Queremos profundizar estos acuerdos y sentar las bases de una alianza empresarial y económica más profunda y estrecha.

Las negociaciones que iniciaremos este año con Nueva Zelandia y Singapur son la muestra más clara de nuestra voluntad y esperamos que Japón pueda agregarse en el futuro cercano, voluntad que también han manifestado los empresarios en Japón y en Chile.

Estoy seguro que en el transcurso del Seminario Empresarial se debatirán los aspectos más relevantes de la experiencia chilena, pero permítanme señalarles brevemente los beneficios más trascendentes de su política, con la experiencia fresca de las negociaciones que hemos concluido con los Estados Unidos, la Unión Europea y Corea, y con la evidencia que arrojan los Tratados ya vigentes, especialmente con México, Canadá y nuestra asociación a Mercosur.

En primer lugar, los Tratados le han permitido al país reducir los niveles de incertidumbre en los negocios, asociados con la volatilidad de la economía global. Aspecto esencial en una economía cuya actividad está en más de un 60% ligada al intercambio de bienes y servicios. Los Tratados, además, han mejorado sustantivamente las condiciones de acceso a los mercados de los países socios, al reducir y eliminar tarifas, y al reducir los costos de transacción mediante procedimientos aduaneros, técnicos y fitosanitarios más expeditos. El horizonte de los negocios se expande considerablemente cuando los Tratados regulan las disciplinas comerciales en materias tan importantes como la aplicación de salvaguardias y medidas antidumping.

Los Tratados generan también un entorno que fomenta el crecimiento del intercambio de servicios, sector clave de la economía global y proyectan, asímismo, las relaciones empresariales hacia una fase más dinámica y fructífera, al incentivar y proteger las inversiones, al establecer mecanismos más rápidos y cooperativos de resolución de controversias, al fortalecer las políticas de competencia y al transparentar los regímenes tributarios, entre otros aspectos.

Al conformar un espacio económico abierto ampliado, se extienden los beneficios hacia un mercado más grande, que en el caso de Chile supera las 1.200 millones de personas. Un gran mercado transparente, con reglas estables y mecanismos de resolución de disputas adecuados, que en su conjunto permiten mejorar la calidad de los negocios y extender los beneficios del intercambio internacional a un universo más amplio de empresarios y sectores.

Creemos que, en los tiempos de la globalización, las políticas aislacionistas y el discurso del proteccionismo no tienen cabida. Para Chile, un país lejano geográficamente de las grandes potencias, el camino elegido es la única forma de insertarse y aprovechar las oportunidades que se ofrecen en un mundo cada vez más interrelacionado.

Muchas gracias.